



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE ACERA EN EL MARGEN DE LA CARRETERA LOCAL NA-1110, EN EL PUNTO KILOMÉTRICO APROXIMADO 33+380, JUNTO CON LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN DICHO MARGEN DE ACERA.

Con fecha 26 de noviembre de 2025, se publicó en el Portal de Contratación de Navarra la licitación del contrato de las obras de construcción de tramo de acera en el margen de la carretera local NA-1110, en el punto kilométrico aproximado 33+380, junto con la instalación de reductores de velocidad, y renovación de redes de abastecimiento en dicho margen de acera, por procedimiento abierto sin publicidad comunitaria y con un plazo máximo para la presentación de ofertas hasta el día 11 de diciembre de 2025.

Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Mesa de Contratación designada en el contrato de las obras de construcción de tramo de acera en el margen de la carretera local NA-1110, en el punto kilométrico aproximado 33+380, junto con la instalación de reductores de velocidad, y renovación de redes de abastecimiento en dicho margen de acera procedió a la apertura del Sobre A (“documentación administrativa”) de las ofertas presentadas, en tiempo y forma, en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), siendo las ofertas presentadas las siguientes:

- 1.- Excavaciones Fermín Osés, con CIF nº B31231319.
- 2.- Lacunza Hermanos, S.L., con CIF nº B31455983.

La documentación administrativa presentada en el Sobre A de cada una de las ofertas admitidas, se ajustó a lo establecido en el apartado 12 del Pliego regulador por lo que la Mesa de Contratación acordó, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2025, admitir a Excavaciones Fermín Osés, S.L. y a Lacunza Hermanos, S.L.

Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre B (“documentación relativa a los criterios cualitativos sometidos a juicios de valor”) de las ofertas admitidas y comprobó que la documentación presentada se ajustaba a lo establecido en los apartados 9.2 y 12 del Pliego regulador, sin perjuicio de un estudio pormenorizado de las ofertas presentadas. En dicho acto, la Mesa de Contratación acordó encomendar la valoración de las ofertas y el cumplimiento de las prescripciones técnicas a la vocal-arquitecta doña Silvia Barbarin Gómez.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, la Mesa de Contratación aprobó el informe de valoración de las ofertas presentadas y adjudicó la puntuación técnica siguiente:

Empresa licitadora	Memoria (hasta 15 pts)	Afecciones (hasta 15 pts)	Equipo (hasta 10 pts)	Total Sobre B
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	13,00 pts	13,00 pts	10,00 pts	36,00 pts
Lacunza Hermanos, S.L.	15,00 pts	15,00 pts	8,00 pts	38,00 pts

Posteriormente, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C (“documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”) de las ofertas admitidas, siendo las propuestas presentadas las siguientes:

Empresa licitadora	Oferta económica (IVA no incluido)	Criterios Sociales	Mayor plazo de garantía
OSÉS	108.998,52 €	Sí	2 años más
LACUNZA	101.464,71 €	Sí	5 años más

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2025, adjudicó, conforme a los criterios de adjudicación y ofertas presentadas en el expediente de licitación, la puntuación siguiente:

Empresa licitadora	Oferta económica (hasta 45 pts)	Criterios Sociales (10 pts)	Mayor plazo de garantía (hasta 5 pts)	Total Sobre C
OSÉS	41,88 pts	10,00 pts	2,00 pts	53,88 pts
LACUNZA	45,00 pts	10,00 pts	5,00 pts	60,00 pts

Y la Mesa otorgó la puntuación total siguiente:

Empresa licitadora	Oferta Sobre B	Oferta Sobre C	Total Sobre B+C
OSÉS	33,00 pts	53,88 pts	86,88 pts
LACUNZA	38,00 pts	60,00 pts	98,00 pts

En vista a todo ello, la Mesa de Contratación requirió a Lacunza Hermanos, S.L. la presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el apartado 14 del Pliego regulador.

Con fecha 17 de diciembre de 2025, la Mesa de Contratación revisó la documentación previa a la adjudicación presentada, en tiempo y forma, por Lacunza Hermanos, S.L. y comprobó que dicha documentación se ajustaba a lo establecido en el Pliego regulador por lo que la Mesa propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de construcción de tramo de acera en el margen de la carretera local NA-1110, en el punto kilométrico aproximado 33+380, junto con la instalación de reductores de velocidad, y renovación de redes de abastecimiento en dicho margen de acera a la empresa Lacunza Hermanos, S.L., con CIF nº B31455983, conforme a la oferta presentada en el presente expediente.

En Villatuerta, a 17 de diciembre de 2025.

Fdo.: La Secretaria de la Mesa de Contratación